



BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE LICITACIÓN

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN DE OFERTA SOBRE EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA.

Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2018-0024.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 2:30 PM del día viernes dieciséis (16) del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho (2018), se reunió el **Comité de Licitación del BAGRICOLA**, en el Salón de reuniones de la Sub-Administración General del **BAGRICOLA**: el Sr. **RAFAEL MEDINA**, Sub-Administrador General, en representación del presidente del Comité, el Sr. **CARLOS ANT. SEGURA FOSTER**, quien de inmediato inicio la actividad presentando a cada uno de los participantes: Lic. **RAFAEL MORENO REYNA**, Director General de Negocios; Lic. **MARIO FERREIRAS CALDERÓN**, Director de Servicios Administrativos, Secretario del Comité; Lc. **JORGE LUIS MARTÍNEZ BIDO**, Consultor Jurídico; Licda. **ARLÉS MARÍA**, Gerente de Tesorería; el Lic. **CÉSAR F. GUZMÁN CRUZ**, Director Técnico de Planeación Estratégica; para dar inicio al Acto de análisis y adjudicación de las ofertas presentadas en el proceso de compra menor para la **Adquisición materiales gastables de oficina para existencia y distribución en la sede principal del Banco.**

VISTA: La Ley No 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTA: La **Solicitud de Compra No. 7313**, d/f 24.10.2018 de la Dirección de Servicios Administrativos.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos No. 2018/168** d/f 08.11.2018, emitida por Licda. **ARLÉS MARÍA**, Gerente de Tesorería por un monto estimado de **RD\$409,972.00** (Cuatrocientos nueve mil novecientos setenta y dos pesos con 00/100).

VISTAS: Las Ofertas presentadas por los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la Ley No 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12 Artículo No. 51, establece lo siguiente: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.”*

CONSIDERANDO: Que en fecha 08.11.2018, la Sección de Compras de la Dirección de Servicios Administrativos presentó en portal de la Dirección de General de Contrataciones Públicas (DGCP) la convocatoria y los Términos de referencia para su difusión a los interesados a participar en el proceso de compra menor de referencia **BAGRICOLA-DAF-CM-2018-0024.**



CONSIDERANDO: Que en fecha 13.11.2018, siendo la 3:00 p.m., la Sección de Compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y presenta al Lic. **MARIO FERREIRAS CALDERÓN**, Director de Servicios Administrativos, para apertura y verificación del contenido, las propuestas presentadas por las empresas: 1) **MAXIBODEGA DEL CARIBE**, 2) **SUPLIDORA RENMA**, 3) **COMPU-OFFICE DOMINICANA**, 4) **LA PAPELERIA GRUPO ASTRO**, 5) **SOLUDIVER SOLUCIONES DIVERSAS**, 6) **DIGISI**, 7) **SUPLITODO TINTOR**, y 8) **GUIROFRA**.

CONSIDERANDO: Que el Director de Servicios Administrativos, Lic. **MARIO FERREIRAS CALDERÓN**, en fecha 13.11.2018, verificó el contenido de las propuestas hábiles que se indican a continuación:

ORD.	OFERENTES	VALOR RD\$	DGI (AL DIA)	TSS (AL DIA)	ENTREGA DE MUESTRA	ENTREGA INMEDIATA	TOTAL BIENES REQUERIDOS
1	MAXIBODEGA DEL CARIBE	234,670.20	SI	SI	SI	SI	NO
2	SUPLIDORA RENMA	343,841.04	SI	SI	SI	SI	SI
3	COMPU-OFFICE DOMINICANA	370,972.52	SI	SI	SI	SI	SI
4	LA PAPELERIA GRUPO ASTRO	372,972.60	SI	SI	SI	SI	SI
5	SOLUDIVER SOLUCIONES DIVER	374,450.40	SI	SI	NO	SI	SI
6	DIGISI, SRL	384,390.48	SI	SI	SI	SI	SI
7	SUPLITODO TINTOR	402,804.82	SI	SI	SI	SI	SI
8	GUIROFRA	444,195.60	SI	SI	NO	SI	NO

CONSIDERANDO: Que luego de estudiar y evaluar el informe del Encargado de la **Sección de Almacén y Suministro**, Sr. **FAUSTO CASTILLO PERALTA**, sobre la evaluación de las muestras de las ofertas recibidas, y dada su recomendación en la cual se expresa:

Cortésmente, le informamos que después de recibir las cinco (5) muestras de las ofertas presentadas sobre el proceso de compra de materiales gastables de oficinas, obtuvimos los siguientes resultados:

- **SUPLIDORA RENMA (RD\$343,841.04):** Los bolígrafos (son de mala calidad, duran poco), Las bandas de gomas (son muy estrecha) y los sobres, la encargada de correspondencia, dice que no son resistente.
- **COMPU-OFFICE DOMINICANA (RD\$370,972.52):** Los materiales gastables ofertados cumplen con los requisitos establecidos, por esta sección y Correspondencia.
- **LA PAPELERIA GRUPO ASTRO (RD\$372,972.60):** Los bolígrafos son de mala calidad, duran poco y los sobres no son resistente.
- **DIGISI, S.R.L (384,390.48):** Los sobres ofertados no son resistentes.
- **SUPLITODO TINTOR (402,804.82):** Los sobres ofertados no son resistentes.

*Dado lo anterior entendemos que la oferta de **COMPU-OFFICE DOMINICANA**, es la más conveniente para la institución ya que la calidad de los materiales fue comprobada.*



El **Comité de Licitación** del **BAGRÍCOLA**, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, modificada por la Ley 449-06, en lo indicado en el Artículo 26: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.”* decide adoptar las siguientes resoluciones:

PRIMERO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA**, la adquisición de materiales gastables de oficina (Ref. **BAGRÍCOLA-DAF-CM-2018-0024**) a la empresa **COMPU-OFFICE DOMINICANA**, por un monto total de **RD\$370,972.52** (Trescientos setenta mil novecientos setenta y dos pesos con 52/100).

SEGUNDO: ASIGNAR como al afecto **ASIGNA**, a la **Sección de Almacén** de la Dirección de Servicios Administrativos la responsabilidad de recibo conforme de los materiales gastables de oficina para existencia y distribución en la sede principal del Banco.

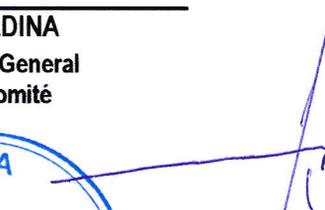
Finalmente se levantó la sesión a las 11:30 a.m. del día, mes y año indicados en el encabezado de la presente Acta.



SR. RAFAEL MEDINA
Sub-Administrador General
Presidente del Comité



LIC. RAFAEL MORENO REYNA
Director General de Negocios
Miembro



LIC. MARIO FERREIRA CALDERÓN
Director Servicios Administrativos
Secretaria del Comité



LICDA. ARLES MARIA
Gerente de Tesorería
Miembro

LIC. CESAR FERNANDO GUZMAN CRUZ
Director Técnico Planeación Estratégica
Miembro



LIC. JORGE LUIS MARTÍNEZ BIDO
Consultor Jurídico
Miembro